GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional

Nº. 263-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 05 SET 2022

VISTO:

El Memorándum Nº 237-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 02 de Setiembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 138-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 26 de Abril del 2022, se designa al Dr. WASHINGTON TORRES FLORES, como Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local Bellavista-de la Dirección Regional de Agricultura San Martín .

Que, las entidades de la Administración Pública, planifican sus necesidades de personal en función al servicio y sus posibilidades presupuestales, criterio administrativo que nos remite a la facultad discrecional de los Titulares de las Entidades de la Administración Pública a contratar, designar, reubicar, reasignar personal, e implementar cualquier acto administrativo dentro de esta facultad tendiente a cubrir necesidades de personal, conforme a lo establecido en el Artículo 17° del Decreto Legislativo 276 y que por lo demás ha sido confirmado mediante la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum N° 237-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 02 de Setiembre del 2022; autoriza proyectar la presente Resolución dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 138-2022-GRSM/DRASAM, asimismo proyectar la presente resolución DESIGNANDO al ING. HENRY VASQUEZ CHUI, como Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local Bellavista-de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 06 de Setiembre del 2022.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones del Director de :Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Gestión Presupuestal, Director de Operaciones Agrarias y de la Dirección de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional

Nº. 263-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 05 SEP. 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 138-2022-GRSM/DRASAM**, de fecha 26 de Abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR** a partir del 06 de Setiembre del 2022 al **ING. HENRY VASQUEZ CHUI**, quien desempeñara el cargo de **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BELLAVISTA**-de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL